

dades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

San Sebastián, 22 de febrero de 2005.—Los Administradores Mancomunados de «Navarra de Alquiler de Inmuebles, Sociedad Limitada», unipersonal, don Luis Santamaría Morales y don Roberto Barragán Acedo, y la Secretaría del Consejo de Administración de «Bodegas y Bebidas, Sociedad Anónima», «Iverus Ars Vinum, Sociedad Anónima», unipersonal; «Unión de Bodegas Artesanas, Sociedad Anónima», unipersonal, y «Pinar Rioja, Sociedad Anónima», unipersonal, doña María Regina Itza Werner.—7.134. 2.ª 25-2-2005

BODEGAS Y VIÑEDOS DEL JALÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por orden del Presidente se convoca Junta General Ordinaria de la Sociedad que se celebrará en la Sede social, Paseo de las Cortes, 4 bajo, 50300 Calatayud, el próximo día 16 de marzo, a las diecisiete horas, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.
Segundo.—Lectura y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio anterior.
Tercero.—Ratificación de acuerdos.
Cuarto.—Aprobación distribución del resultado.
Quinto.—Modificaciones en el Consejo de Administración.
Sexto.—Sugerencias y preguntas.

Por la importancia de los temas a tratar se ruega la asistencia de todos los socios.

Calatayud, 21 de febrero de 2005.—El Presidente, José Luis Herrero Orpi.—7.576.

BRIMO DE INVERSIONES, S. A., S.I.M.

Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar la Junta General de Accionistas, con carácter extraordinario, que se celebrará en el domicilio social sito en Barcelona, Paseo de Gracia, 38-40, planta baja, el día 17 de marzo de 2.005, a las diez horas en primera convocatoria y, en su caso, el día 18 de marzo de 2.005, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- Primero.—Transformación de la sociedad en sociedad de inversión de capital variable por la adaptación de sus estatutos y actividad a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva. Establecimiento del capital máximo estatutario. Redacción nuevos Estatutos Sociales.
Segundo.—Cambio de denominación de la sociedad a Brimo de inversiones, S.I.C.A.V., Sociedad Anónima.
Tercero.—Sustitución de la Sociedad Gestora.
Cuarto.—Nombramiento de Entidad Depositaria.
Quinto.—Cambio de domicilio social.
Sexto.—Solicitud para que las acciones de la compañía, en su condición de sociedad de inversión de capital variable, queden admitidas a cotización oficial.

Séptimo.—Modificación del régimen de convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta.

Octavo.—Modificaciones en la composición, duración y régimen de funcionamiento del Consejo de Administración.

Noveno.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Décimo.—Comité de Auditoría. Acuerdos a adoptar en su caso.

Undécimo.—Revocación del cargo del representante actual ante el Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias, y nombramiento, si procede, de nuevo representante ante dicho Servicio Ejecutivo.

Duodécimo.—Información sobre las obligaciones de las sociedades cotizadas y sus accionistas. Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones representativas del capital social.

Decimotercero.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso de los acuerdos adoptados.

Decimocuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta los titulares de acciones representadas por anotaciones en cuenta, que posean o representen un mínimo de 50 acciones, inscritas a su nombre en el correspondiente Registro Contable, con cinco días o más de antelación a la fecha de celebración de la misma, y lo acrediten mediante el correspondiente certificado emitido por la entidad encargada de la llevanza del mencionado Registro Contable.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de los Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 16 de febrero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Bibiano Arias Rodríguez.—7.064.

BUENDÍA DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla número 17, en Madrid, el día 16 de marzo de 2005, a las 9:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 17 de marzo de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

- Primero.—Aprobación de la nueva política de inversiones de la Sociedad, al objeto de permitir que invierta mayoritariamente su activo en acciones o participaciones de varias Instituciones de Inversión Colectiva de carácter financiero, con la consiguiente modificación de los artículos 1.º y 7.º de sus Estatutos Sociales.
Segundo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.
Tercero.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.
Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponden a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 8 de febrero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Martínez Cuenca.—6.844.

CADENA ONDA OLIVA, S. A. (Sociedad cedente)

ANTENA 3 DE RADIO, S. A. (Sociedad cesionaria)

Cesión global de Activo y Pasivo

La Junta General de la sociedad celebrada el día 18 de octubre de 2004 acordó, por unanimidad, disolver la sociedad, sin apertura del período de liquidación y adjudicar la totalidad de sus activos y pasivos a su accionista único «Antena 3 de Radio, Sociedad Anónima», de acuerdo con lo establecido en el artículo 266.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado; asimismo, en el plazo de un mes, podrán oponerse a la cesión.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de diciembre de 2004.—El Administrador Único, Manuel Castellón Leal.—7.452.

1.ª 28-2-2005

CAELVI, S. L. (Sociedad absorbente)

ITALPLAST, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el día 31 de enero de 2005, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Caelvi, S. L.», de «Italplast, S. L.», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes en fecha 30 de noviembre de 2004. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 10 de febrero de 2005.—El Administrador único, Vicente Gimeno Bravo.—6.948.

1.ª 28-2-2005

CAJA RURAL DE ARAGÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Asamblea General Ordinaria de Socios

El Consejo Rector de la Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito, en su reunión de fecha 24 de febrero de 2005, de conformidad con el artículo 39 de los Estatutos Sociales vigentes, convoca a los socios a la